UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 149-2023-UNF/CO

Sullana, 15 de mayo de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 58-2023-UNF-VPAC/DARA-UAD de fecha 28 de marzo de 2023; el Informe Nº 377-2023-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 31 de marzo de 2023; el Informe N° 0121-2023-UNF-OAJ de fecha 13 de abril de 2023; el Oficio Nº 284-2023-UNF-VPAC de fecha 26 de abril de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 072-2023-UNF/CO, de fecha 13 de marzo del 2023, se aprobó el Plan Operativo para la Inscripción, Elaboración, Aplicación, Calificación y Publicación de Resultados de Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2023 - I de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 58-2023-UNF-VPAC/DARA-UAD, de fecha 28 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Admisión hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, en el Examen Ordinario Ingreso 2023 – I, realizado el día 25 de marzo del presente año, se contó con el apoyo del personal docente para la ejecución de la evaluación del citado proceso. Por

www.unf.edu.pe
Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

lo que, solicita en coordinación con la Vicepresidencia Académica, autorizar el reconocimiento del pago del personal docente que participó en las diferentes comisiones de trabajo.

Que, con Informe Nº 377-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 31 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Vicepresidencia Académica que, para emitir el informe presupuestal correspondiente se debe adjuntar la opinión del responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica, por consiguiente, se recomienda derivar el expediente a la oficina citada; para continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 0121-2023-UNF-OAJ, de fecha 14 de abril de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando que, resulta viable el reconocimiento de pago a favor de los docentes que participaron de las diferentes actividades realizadas en el marco de las actividades de ejecución del Examen Ordinario 2023-I, llevado a cabo con fecha 25 de marzo del 2023. Asimismo, recomienda que, previa emisión de la certificación de crédito presupuestario, corresponde que los actuados sean aprobados mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio Nº 284-2023-UNF-VPAC, de fecha 26 de abril de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de reconocimiento de pago al personal docente por participar en el Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2023 - I, con los informes de viabilidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para efectos de aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 033-2023-SO-CO, de fecha de fecha 05 de mayo del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: Reconocer el pago de los docentes que participaron en las diferentes comisiones en la ejecución del Examen Ordinario del Proceso de Admisión Ingreso 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 033-2023-SO-CO de fecha 05 de mayo del 2023.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el pago de los docentes que participaron en las diferentes comisiones en la ejecución del Examen Ordinario del Proceso de Admisión Ingreso 2023 - I de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Actividad	Monto S/	Condición
01	David Roberto Ricse Reyes	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Física, Química y Biología. Internamiento a partir de las 5:30 pm del día 24 de marzo de 2023 hasta las 1:00 pm del día 25 de marzo de 2023.	500	Nombrado
02	Cynthia Milagros Apaza Panca	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Razonamiento verbal, Comunicación y Actualidad. Internamiento a partir de las 5:30 pm del día 24 de marzo de 2023 hasta las 1:00 pm del día 25 de marzo de 2023.	500	Nombrado
03	Eduardo Sánchez Pacheco	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Historia y Geografía y Economía. Internamiento a partir de las 5:30 pm del día 24 de marzo de 2023 hasta las 1:00 pm del día 25 de marzo de 2023.	500	Nombrado
04	Marcos Timana Álvarez	Elaboración de preguntas de las asignaturas de razonamiento lógico Matemático, Trigonometría, Algebra, Geometría y Aritmética. Internamiento a partir de las 5:30 pm del día 24 de marzo de 2023 hasta las 1:00 pm del día 25 de marzo de 2023.	500	Nombrado
05	Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Retroalimentación y cuidado del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm.	250	Nombrado
06	David González Espino	Retroalimentación y cuidado del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm.	250	Nombrado
07	Diego Salvador Lachira Estrada	Retroalimentación y cuidado del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm.	250	Nombrado
08	María Gregoria Sánchez Prieto	Retroalimentación y cuidado del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm.	250	Nombrado
09	Fermín Máximo Saavedra Cano	Retroalimentación y cuidado del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm.	250	Nombrado
10	Salvador Tomás Orrego Zapo	Supervisar y controlar el buen orden de la aplicación del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm.	250	Nombrado
11	Edwin Jorge Vega Portalatino	Supervisar y controlar el buen orden de la aplicación del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm.	250	Nombrado
12	Walter Segundo Coronel Chugden	Supervisar y controlar el buen orden de la aplicación del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm.	250	Nombrado
13	Zury Mabell Sócola Juárez	Logística y desarrollo del proceso.	300	Nombrado
14	Franklin Guerrero Campos	Logística y desarrollo del proceso.	300	Nombrado
15	Carlos Augusto Salazar Sandoval	Logística y desarrollo del proceso.	300	Nombrado
16	Marcos Marcelo Flores Castillo	Logística y desarrollo del proceso.	300	Nombrado

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación